



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de mayo de dos mil diez en el **CENTRO ASISTENCIAL FREMAP**, cuyo titular es FREMAP, Mutua De Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, nº 61, con CIF [REDACTED] y que se encuentra situado en la [REDACTED], del término municipal de Santa Cruz de Tenerife (38001).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general convencional, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 29/04/2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director del Centro, y parcialmente por D^a. [REDACTED]; operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por un equipo de radiología general con



generador marca [REDACTED] de serie 106777WG6 y tubo marca [REDACTED] número de serie 17291-8N. El equipo disponía de marcado CE. _____

- La sala coincide con lo detallado en la documentación de la Declaración. Según manifestaron las paredes de la sala se encontraban plomadas. _
- La puerta de la sala se encontraba plomada. En su interior el operador dispara desde su mesa de control separado de la sala mediante paramento vertical que incorpora visor plomado. _____
- La puerta de la sala tenía su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 40 mAs y un voltaje de 78 kV (condiciones de lumbar) se detectó una tasa de dosis máxima de 9.5 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control) y de 26.4 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de entrada a la sala.
 - Mientras se efectuaban disparos sobre bucky vertical con 4 mAs y un voltaje de 125 kV (condiciones de tórax) se detectó una tasa de dosis máxima de 2.06 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control) y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en pasillo ubicado tras la pared donde se encuentra el bucky vertical.
 - Mientras se efectuaban disparos sobre paciente con 2.50 mAs y un voltaje de 50 kV (condiciones de codo) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control).
- Los disparos en el momento de la Inspección fueron realizados por D^a. [REDACTED] con licencia de operadora y dosímetro personal de solapa. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la instalación trabajan dos personas (D. [REDACTED] y D. [REDACTED]) que disponen de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- En la instalación trabajan tres operadoras (D^e [REDACTED], D^a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] que disponen de acreditación para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta el operador D. [REDACTED] ha causado baja de la instalación. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetros personales de solapa. La dosimetría de [REDACTED] había sido dada de baja en marzo de 2012. _____
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] No se observaron datos significativos. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta se realizan una media de 20 disparos al día. _____
- Fue mostrado a la Inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la evaluación de dosis a paciente realizados por la UTPR [REDACTED] mayo de 2012. _____
- Fue mostrado a la Inspección el certificado periódico de conformidad nº FRE-IRX-CO-121 de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] de fecha 25/05/2012. No se reflejaban observaciones. _____
- Fue mostrado desde la intranet de FREMAP el Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica genérico para todos los Centros Asistenciales de FREMAP de fecha noviembre 2011. _____
- Se mostró el acuse de recibo de fecha 27/03/2012 por el Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al envío del informe periódico de la instalación. _____

- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- No fue mostrado contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (art. 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

El Programa de Protección Radiológica estaba definido pero no implantado (art. 18 b) del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de septiembre de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO ASISTENCIAL FREMAP**" (S/C de Tenerife) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo,
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 18 OCT. 2012

ENTRADA

Número: 2049172

CEIC 90014 Hora:

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

35004-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

ASUNTO: TRAMITE ACTA DE INSPECCION

REFERENCIA: CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2278/12

Muy Sr. Nuestro:

En contestación a su escrito que tuvo entrada en FREMAP SANTA CRUZ el día 2 de octubre, le adjuntamos:

- Contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes.
- El programa de Protección Radiológica implantado en Fremap Santa Cruz.
- Un ejemplar del Acta de Inspección realizado por Fremap.

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de Octubre de 2012

Atentamente le saluda.



DIRECTOR

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2278/12, de fecha veinte de septiembre de dos mil doce, el Inspector que la suscribe declara al comentario formulado en el TRÁMITE de la misma:

- Se aceptan.

NOTA: Hay un error en la fecha reflejada en el acta: Donde dice: “...*Que se personó el día veintiocho de mayo de dos mil diez...*” debe decir “*Que se personó el día veinte de septiembre de dos mil doce...*”

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2012



INSPECCION